



Casa do Concello  
Avda. Algeciras, 34  
15510 Neda  
(A Coruña)  
Tfno.: 981 380 039 Fax.: 981 385 600  
<https://sede.neda.gal>

## **CARNAVAL 2026 – AYUNTAMIENTO DE NEDA BASES FESTIVAL DE COMPARSAS 2026**

Con el fin de celebrar las Fiestas del Carnaval y su carácter tradicional y popular, el Ayuntamiento de Neda, asume la concesión de distintas ayudas y premios para los participantes en los distintos festivales y actos que, durante tales fechas están previstos en este Ayuntamiento.

Entre ellos, se incluye un FESTIVAL DE COMPARSAS, que se desarrollará el VIERNES, 13 DE FEBRERO de 2026, y que se regirá por las siguientes bases:

### **AYUDAS Y PREMIOS**

1.- El Ayuntamiento de Neda compensará a las Comparsas participantes en el citado Festival con una ayuda económica de 250 € para cada una y 150 € para un único grupo participante.

2º.- Asimismo, este Ayuntamiento, establece hasta un máximo de CUATRO DIPLOMAS, que se concederán a aquellas comparsas participantes que conforme el baremo que se fijará en estas bases y obtuvieran la mayor puntuación entre las participantes.

### **INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN**

3º. El número máximo de comparsas participantes será de nueve y el número máximo de grupos participantes será de uno. Tendrán preferencia, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases, las comparsas y grupo formadas por vecinas y vecinos de Neda e inscritas cómo tal y aquella comparsa integrada por lo mayor número de personas con discapacidad, favoreciendo así la inclusión social de las mismas. Una vez seleccionadas las comparsas preferentes y en el caso que las inscripciones totales sean superiores al número ofertado (9), se procederá a un sorteo de participación con las restantes.

En caso de que haya inscripciones de más de un grupo de Neda, se procederá igualmente a sorteo.

4º.- A los efectos de estas bases, se entiende por comparsa, el conjunto de personas debidamente disfrazadas, en número no inferior a 15 que, formando grupo, participen en los actos del Carnaval de Neda al modo tradicional de estas agrupaciones.

Guardarán una unidad temática, tanto en su atuendo como en su actuación.

Las letras de las canciones, tendrán que ser obligatoriamente en gallego y, uno de los temas a interpretar versará sobre NEDA, o figuras de la villa.

5º. Se entiende por grupo, el conjunto de personas debidamente disfrazadas, en número no inferior a 8, que participen en los actos del carnaval de Neda. Guardarán una unidad temática en su atuendo y harán un pase de presentación, en el escenario instalado al efecto, y antes de la actuación de las comparsas.

6º.- Para optar a los premios fijados en estas Bases, las Comparsas y Grupo participantes, deberán hacer su inscripción en el Registro General del Ayuntamiento de Neda desde el día siguiente de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia pudiendo inscribirse de manera presencial en horario de 9 a 14.30 horas o a través de la sede electrónica hasta a las 23:59 del día 9 de febrero. Fuera de este plazo no se admitirá ninguna inscripción, asimismo las presentadas incompletas tendrán un plazo de tres días para emendar errores, previo requerimiento por parte del Ayuntamiento.



Casa do Concello  
Avda. Algeciras, 34  
15510 Neda  
(A Coruña)  
Tfno.: 981 380 039 Fax.: 981 385 600  
<https://sede.neda.gal>

En el momento de formalizar la inscripción deberán entregar toda la documentación requerida: Ficha de inscripción, designación del representante de la comparsa, declaración del representante respecto a los deberes tributarios de la entidad o a los propios, autorización por cada uno de los menores participantes y protección de datos según modelos recogidos en las oficinas del Ayuntamiento o publicadas en la web del Ayuntamiento [neda.gal](https://sede.neda.gal). Asimismo únicamente las comparsas depositarán EL DÍA DE LA INSCRIPCIÓN una copia de las canciones que interpretarán.

## DISPOSICIONES GENERALES

Las comparsas y grupos inscritos, realizarán la concentración às 19.00 horas del día 13 de febrero, en la Avda. del Castelao (antigua Ctra. de la Estación), para emprender a las 19.15 horas el desfile hacia el Polideportivo de Neda, y finalmente realizar la actuación, en base a la que se otorgarán los galardones.

La actuación se efectuará en el escenario instalado en el Pabellón y consistirá en un pase único, interpretando un máximo de dos canciones y con una duración máxima de 8 minutos.

Un jurado, cuya composición se dará a conocer, otorgará a las comparsas inscritas en este Concurso, la correspondiente puntuación, para lo cual se ajustará a los siguientes criterios:

- Animación en la calle ..... 5 - 10 puntos.
- Crítica de la realidad local- comarcal ..... 5- 10 puntos.
- Originalidad y atuendo ..... 5 -10 puntos.
- Puesta en Escena (Actuación en el escenario).....5 - 10 puntos.

La puntuación otorgada por el jurado, se hará pública una vez finalizada la actuación de todas las comparsas participantes y servirá de base para la concesión de los galardones fijados.

Las ayudas económicas por la participación, se harán efectivas a través de transferencia bancaria al número de cuenta facilitada en el modelo de inscripción.

## DISPOSICIÓN FINAL

La organización no se hace responsable de los contenidos de las letras, parodias o disfraces de los grupos participantes.

La inscripción en este concurso, se entiende como aceptación plena de las Bases fijadas para el mismo sin que, en consecuencia puedan formularse reclamaciones de ninguna clase y por ningún concepto, contra lo aquí regulado. Su incumplimiento dará lugar a la descalificación automática de la comparsa o grupo participante, que quedarán excluidos de los citados actos.